



6807

RESISTENCIA,

12 NOV 2018

VISTO:

La Ley de Educación Nacional N° 26.206, la Ley Nacional N° 27.045, la Ley de Educación Provincial N° 1887-E (antes Ley N° 6691), las Resoluciones N° 154/2011, N° 155/2011, N° 174/2012, N° 202/2013 y N° 311/2016 -C.F.E.- y las Resoluciones N° 10469/2012, N° 9858/2012, N° 5564/2015 y N° 2698/2017 -M.E.C.C.yT.-;

CONSIDERANDO:

Que la Ley de Educación Nacional N° 26.206 en su artículo 17° expresa que el Sistema Educativo Nacional tendrá una estructura unificada en todo el país que asegure su ordenamiento, cohesión, organización y articulación de los niveles y modalidades de la educación;

Que la estructura del Sistema Educativo Nacional comprende cuatro (4) Niveles – Educación Inicial, Educación Primaria, Educación Secundaria y Educación Superior y diez (10) modalidades, siendo imprescindible su articulación para la concreción de la trayectoria escolar continua y completa de todos y todas los y las estudiantes;

Que la articulación como proceso y práctica educativa compleja y necesaria requiere de un programa de articulación entre los Niveles Inicial y Primario, que garantice la coherencia en el enfoque curricular, la continuidad de los aprendizajes, las buenas prácticas de enseñanza y los criterios de evaluación entre ambos Niveles, en un accionar sistemático y permanente;

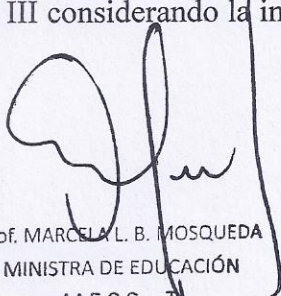
Que las jurisdicciones deben diseñar políticas de articulación necesarias para favorecer el pasaje del Nivel Inicial al Nivel Primario, facilitando el acceso de niños y niñas a las prácticas de lectura y escritura, democratizando la información y garantizando el acceso a las nuevas tecnologías, para consolidar los hábitos de lectura desde los primeros años;

Que el acceso a la cultura escrita y la alfabetización informacional contribuyen al acompañamiento de las trayectorias escolares, promoviendo la inclusión de niños y niñas al mundo del conocimiento;

Que la Ley Nacional N° 27.045 declara como obligatoria la Educación Inicial para niños y niñas de cuatro (4) años en el Sistema Educativo Nacional;

Que el currículum del Nivel Inicial establece que los L.U. (Legajos Únicos) -Resoluciones N° 154/2011 y N° 174/2012 -C.F.E.- serán herramientas que actuarán como puente para acortar las distancias entre la Educación Inicial y la Educación Primaria, permitiendo acercar y unir ambas instituciones favoreciendo la fluida trayectoria escolar;

Que por Resolución N° 5564/2015 -M.E.C.C.yT.- se aprobaron los lineamientos de implementación de los procesos de integración escolar que promueven la inclusión plena de las personas con discapacidad en todos los Niveles y Modalidades del Sistema Educativo Provincial que obran en anexos I, II, III considerando la integralidad del Sistema Educativo;


Prof. MARCELA L. B. MOSQUEDA
MINISTRA DE EDUCACIÓN
M.E.C.C. y T.



PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE EDUCACION, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGIA

"2018 Año de la Concientización sobre la Violencia de Género #Ni Una Menos" - Ley N° 2750-A

//.

Que así mismo dicha Resolución determina las configuraciones de prácticas de apoyos posibles a definir en corresponsabilidad de los Niveles y Modalidades para superar y/o eliminar las barreras del aprendizaje y participación de los y las estudiantes con discapacidad en los distintos contextos educativos;

Que es necesario facilitar y agilizar todos los requerimientos administrativos y pedagógicos para el adecuado pasaje de los y las estudiantes desde el Nivel Inicial al Nivel Primario;

Que intervienen la Dirección General de Niveles y Modalidades y la Subsecretaría de Calidad y Equidad;

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: APROBAR el Proyecto Provincial "Fortalecimiento integral de los procesos de transición del Nivel Inicial al Nivel Primario".

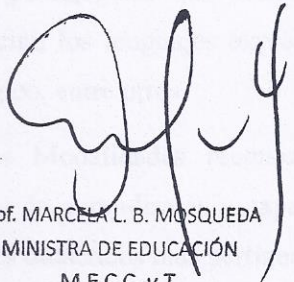
ARTÍCULO 2º: APROBAR el Documento "Orientaciones administrativas y pedagógicas para el fortalecimiento de los procesos de articulación entre Nivel Inicial y Nivel Primario", el que obra como Anexo a la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º: DETERMINAR que las Direcciones Regionales Educativas, equipos supervisivos y equipos directivos de instituciones educativas de los Niveles Inicial y Primario, en todas sus Modalidades, y el Servicio Bibliotecario garanticen la implementación del Proyecto y Documento aprobados en los artículos precedentes en todo el territorio provincial.

ARTÍCULO 4º: REGISTRAR, comunicar y archivar.

RESOLUCIÓN N°

6807


Prof. MARCELA L. B. MOSQUEDA
MINISTRA DE EDUCACIÓN
M.E.C.C. y T.



ANEXO A LA RESOLUCIÓN N°

6807

**"ORIENTACIONES ADMINISTRATIVAS Y PEDAGÓGICAS
PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE ARTICULACIÓN
ENTRE NIVEL INICIAL Y NIVEL PRIMARIO"**

PRESENTACIÓN

Asegurar una educación inclusiva y de calidad requiere una revisión constante de las prácticas educativas, generando nuevos formatos de intervención en el marco de procesos de articulación interinstitucional.

Para niños y niñas no es fácil adaptarse a las nuevas situaciones que se suscitan al pasar de un Nivel a otro. El pasaje de la Educación Inicial a la Educación Primaria es visto como un terreno de conflictos, deseos, demandas, búsquedas y encuentros, que genera la necesidad de realizar acuerdos de compromiso entre ambos Niveles. Esto implica coordinación, colaboración, fortalecimiento del diálogo pedagógico para visibilizar, analizar y comprender las tensiones que subyacen a las prácticas pedagógicas de cada institución, en cada uno de los Niveles.

La articulación es la construcción de puentes necesarios entre los saberes previos de niños y de niñas, con los nuevos saberes, en un proceso gradual y secuenciado. En este sentido las estrategias de articulación proponen superar prácticas de segmentación de las trayectorias escolares de los y las estudiantes.

Mejorar y garantizar la trayectoria escolar implica ofrecer las articulaciones necesarias que permitan dar coherencia y unidad a los procesos de construcción de conocimiento, creando dispositivos mediadores para el fortalecimiento de propuestas pedagógicas que consideren el currículum de cada Nivel, poniendo eje en la alfabetización inicial, los lenguajes expresivos, la matemática, el juego como saberes de alto valor cultural y pedagógico, entre otros.

Es necesario que docentes de ambos Niveles y sus Modalidades reconozcan las particularidades de cada estudiante, sus tiempos, intereses, ritmos de aprendizajes y capacidades, que tengan dominio de las cuestiones curriculares y de los enfoques didácticos más pertinentes para el Nivel, aquellos que ponen al niño y la niña como centro de la escena de los procesos de enseñanza y de aprendizaje. Además, que tengan conocimiento de las cuestiones organizativas relacionadas con las condiciones institucionales, sabiendo que cada uno de estos aspectos requiere de acuerdos y compromisos del colectivo docente.

El Nivel Inicial centra sus propuestas pedagógicas en un conjunto de saberes relevantes y significativos tendientes a desarrollar, construir y ampliar las capacidades cognitivas, expresivas y sociales que los y las estudiantes experimentan recreando la cultura en la cotidianeidad, enriqueciendo de este modo las experiencias personales y sociales que contribuyan a su proceso de socialización.

Prof. MARCELA L. B. MOSQUEDA
MINISTRA DE EDUCACIÓN
M.E.C.C. y T.



La Educación Primaria proporciona una formación integral, básica y común, brindando el conjunto de saberes, capacidades, valores y actitudes fundamentales para el aprendizaje autónomo, pensamiento crítico y el desempeño pleno en la vida familiar, escolar y comunitaria a través de propuestas pedagógicas diversificadas, flexibles y continuas que permitan que niños y niñas alcancen el máximo desarrollo personal, intelectual, emocional y social, tendiendo a una educación integradora, plena y efectiva.

La articulación entre el Nivel Inicial y el Nivel Primario, con el Servicio Bibliotecario, permite que los y las estudiantes puedan acceder a la cultura en sus múltiples formas, a través de la lectura utilizando los diferentes soportes bibliográficos y tecnológicos existentes en la biblioteca. Es una oportunidad única y esencial para que muchos niños y niñas inicien su alfabetización temprana con el acceso a los símbolos, a la palabra y la imagen, combinadas en una matriz cognitiva sólida que se ensamblará y fortalecerá a lo largo de toda la Escuela Primaria y les permitirá luego transitar sin dificultad la construcción de un pensamiento más complejo, reflexivo y autónomo.

Los logros alcanzados por los y las estudiantes en el Nivel Inicial necesariamente serán los puntos de partida en el Nivel Primario. Por ello, es importante dedicar tiempo a las acciones del proyecto de articulación con una organización flexible, que permita la reflexión conjunta sobre las propuestas de ambos Niveles y especialmente garantizar la continuidad de los procesos educativos.

El Nivel Inicial, el Nivel Primario, sus Modalidades y el Servicio Bibliotecario, deben reconocer y reconocerse en el proceso de articulación como práctica compleja, en todas sus dimensiones: **dimensión política**, que refiere a las leyes que regulan el sistema educativo estableciendo a la educación como un derecho histórico; **dimensión ética**, atraviesa la práctica docente desde una perspectiva de pensamiento socio crítico que pone en escena a la articulación; **dimensión pedagógica/didáctica**, que refiere a las relaciones vinculares necesarias entre la didáctica del Nivel Inicial y la didáctica del Nivel Primario, garantizando la coherencia en el enfoque curricular, la continuidad de los saberes, las buenas prácticas de enseñanza, los criterios de evaluación y promoción a lo largo del proceso; **dimensión institucional**, esta refiere a una compleja trama de significación que rodea, le da sentido y ubica un hecho social. El conocimiento de lo institucional y su organización teórica debe ser el resultante de una práctica colectiva; **dimensión comunitaria**, involucra la participación de la familia y de otros miembros de la comunidad en la vida escolar de sus hijos y/o hijas, directivos y docentes en este proceso deben conocer, comprender y satisfacer las necesidades y demandas de la familia; **dimensión histórica**, que implica reconocer que la Educación Inicial y la Educación Primaria han tenido recorridos históricos diferentes, que construyeron su propia identidad.

Es prioritario centrar la mirada en los procesos formativos de niños y niñas en su tránsito por el Sistema Educativo (en toda la escolaridad obligatoria) buscando las continuidades, posibilitando trayectorias escolares integradas, que tengan en cuenta formas de escolarización que habiliten la diversificación de tiempos, espacios y agrupamientos, la incorporación de alternativas lúdicas y la articulación de campos del saber, teniendo en cuenta los procesos de pensamiento que

Prof. MARCELA L. B. MOSQUEDA
MINISTRA DE EDUCACIÓN
M.E.C.C. y T.



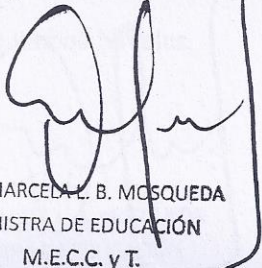
propician las diversas actividades de enseñanza. En síntesis, se debe tomar la articulación como un acto de intervención estratégico de acompañamiento en el pasaje del Nivel Inicial al Nivel Primario.

PROPÓSITOS

- Favorecer la continuidad pedagógica y el cuidado de las trayectorias escolares de niños y niñas en un proceso de articulación compartido entre ambos Niveles con los aportes del Servicio Bibliotecario.
- Garantizar el ingreso, permanencia activa y egreso de los y las estudiantes del Nivel Inicial a primer grado de la escuela primaria, mediante estrategias de socialización y de intervención pedagógica comunes a ambos Niveles que potencien el cuidado y acompañamiento de las trayectorias escolares.
- Asumir la corresponsabilidad entre ambos Niveles, sus Modalidades y el Servicio Bibliotecario para garantizar la continuidad de las trayectorias educativas en el marco de la legitimidad de la obligatoriedad escolar.
- Institucionalizar los proyectos de articulación elaborados en forma conjunta entre las instituciones de Nivel Inicial, Nivel Primario, sus Modalidades y el Servicio Bibliotecario, en el marco del P.E.C. realizando la retroalimentación permanente.
- Garantizar como estrategias de inclusión entre la sala de cinco (5) años y el primer grado, la implementación de espacios compartidos en las escuelas que contribuyan a fomentar prácticas inclusivas en contextos específicos.
- Fortalecer propuestas de acompañamiento y desarrollo profesional para el sostenimiento de trayectorias escolares.
- Garantizar espacios para fortalecer la vinculación escuela-familias-comunidad.

OBJETIVOS

- Construir colectiva e interinstitucionalmente proyectos de articulación involucrando a todos los actores educativos, para desarrollar en forma conjunta las acciones posibles que faciliten la continuidad pedagógica, manteniendo los fundamentos educativos de las decisiones y acciones, aceptando las variaciones necesarias y las adecuaciones pertinentes.
- Reconocer la importancia de la intervención pedagógica de los equipos supervisivos y directivos en las instituciones involucradas.
- Incorporar la participación activa del Servicio Bibliotecario como un nexo fortalecedor en las acciones programadas.
- Diseñar estrategias para la prevención, detección y atención de trastornos en el desarrollo o discapacidad, en caso de que se requiera, entre los equipos de enseñanza de Niveles Inicial,


Prof. MARCELA L. B. MOSQUEDA
MINISTRA DE EDUCACIÓN
M.E.C.C. y T.

Primario y Modalidad de Educación Especial, con el objeto de dar la atención educativa e interdisciplinaria.

- Comprender la importancia del trabajo colaborativo y corresponsable de todos los intervinientes en el proceso de inclusión de estudiantes con discapacidad, en forma particular con la familia.
- Implementar estrategias pedagógicas específicas para que niños y niñas que no han podido asistir al jardín de infantes y/o no culminaron por alguna razón fundamentada, puedan lograr una trayectoria educativa satisfactoria.

COMPONENTES BÁSICOS DE LA PROPUESTA

El proceso de articulación entre el Nivel Inicial, el Nivel Primario, sus Modalidades y el Servicio Bibliotecario requiere de planificación y trabajo colaborativo, colectivo, sumando saberes y experiencias para que los y las estudiantes puedan pasar de un Nivel a otro en las mejores condiciones institucionales y de aprendizaje. Y convoca la participación activa de supervisores y supervisoras de ambos Niveles, Modalidades y del Servicio Bibliotecario, directores y directoras, maestros y maestras de grado, de sección, de apoyo a la integración (MAI), equipos de apoyos a la inclusión, bibliotecarios y bibliotecarias, maestros y maestras bilingüe intercultural, auxiliar docente aborigen (ADA), maestros y maestras de materias especiales, familias, niños, niñas y comunidad educativa en general.

ORGANIZACIÓN DEL DISPOSITIVO

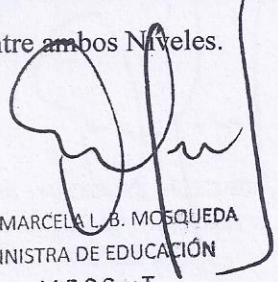
PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO

El modo de materializar las líneas de acción convoca al trabajo conjunto entre instituciones educativas de ambos Niveles, sus Modalidades y del Servicio Bibliotecario para asegurar la continuidad de la trayectoria escolar de los y las estudiantes sin interrupciones. Para ello es necesario:

- Establecer por calendario escolar las fechas de jornadas para la articulación interniveles a fin de garantizar la continuidad y sistematicidad de las acciones:
 - a) A principios de año: para armar el cronograma de encuentros y el proyecto de articulación con todas las actividades que la involucren.
 - b) A mediados de año: para una evaluación procesual y realización de ajustes.
 - c) A fin de año: para evaluar el impacto final, confección de informes y delinear acciones generales para el próximo ciclo lectivo.

Funciones de los equipos supervisivos y equipos directivos en la propuesta articuladora:

- Promover la construcción de proyectos de articulación entre ambos Niveles.


Prof. MARCELA L.B. MOSQUEDA
MINISTRA DE EDUCACIÓN
M.E.C.C. y T.



- Orientar, acompañar y comunicar los procesos de articulación
- Realizar seguimiento, monitoreo y evaluación de la implementación de los proyectos.
- Organizar y coordinar reuniones programadas.

Acciones específicas

- ✓ Reunión del equipo de supervisores del Nivel Inicial, Nivel Primario, sus Modalidades y del Servicio Bibliotecario, para formar los núcleos de agrupamiento de las instituciones por proximidad geográfica y diseñar un plan de trabajo por zona de supervisión, planificando acciones en conjunto a fin de lograr acuerdos básicos en la implementación.
- ✓ Reunión de supervisores y supervisoras con equipos directivos de instituciones educativas de ambos Niveles y de bibliotecas próximas, a fin de acordar el trabajo sobre los ejes establecidos y un cronograma de acciones compartidas.
- ✓ Elaborar un proyecto que contemple cronograma de encuentros entre directivos, agenda a desarrollar en cada uno de ellos y actividades de planificación, implementación y evaluación de las acciones, estableciendo metas claras y objetivos a alcanzar.
- ✓ Planificar reuniones con las familias de los y las estudiantes del Nivel Inicial, equipos directivos y docentes de ambos Niveles y de la biblioteca para establecer acuerdos en el marco del proyecto de articulación.

Acciones del colectivo docente:

Reunión entre docentes de primer grado, docentes de sección, bibliotecarios y bibliotecarias con el objeto de:

- ✓ Analizar modelos pedagógicos didácticos que orientan las prácticas de cada Nivel.
- ✓ Lograr acuerdos sobre enfoques y concepciones de la enseñanza, el aprendizaje, la evaluación, el sujeto de la educación, la función social del jardín de infantes, la escuela y la biblioteca, el rol de los educadores, la necesidad de la articulación, teniendo en cuenta el marco curricular de ambos Niveles.
- ✓ Establecer las demandas correspondientes: ¿Qué espera la escuela primaria del Nivel Inicial? ¿Qué espera el Nivel Inicial de la escuela primaria? ¿Qué demandan ambos Niveles al Servicio Bibliotecario?.
- ✓ Determinar las acciones y estrategias favorables y que deben continuar en el proceso de articulación.
- ✓ Registrar los acuerdos y elaborar un acta de compromiso interinstitucional.
- ✓ Planificar en forma conjunta proyectos de articulación que incluyan selección de materiales, cronogramas, actores involucrados, roles y responsabilidades, etc.

Prof. MARCELA L.B. MOSQUEDA
MINISTRA DE EDUCACIÓN
M.E.C.C. y T.



- ✓ Implementar clases compartidas con la participación de bibliotecarios y bibliotecarias incorporando la dinámica del trabajo cooperativo.

DEL INGRESO AL NIVEL PRIMARIO

Requisitos administrativos: Hace referencia a cuáles son las medidas administrativas necesarias para el registro y seguimiento de las trayectorias escolares de los y las estudiantes en el pasaje Nivel Inicial al Nivel Primario.

La dirección de la escuela primaria requerirá el legajo del o de la estudiante, en el que se incluye un informe pedagógico según lo establecido por Resolución N° 2112/1992 -M.E.C.C.yT.- Este legajo será confeccionado en el Nivel Inicial y dará continuidad a la trayectoria escolar desde el inicio y hasta la finalización de la trayectoria educativa obligatoria.

El informe pedagógico constará de tres (3) instancias evaluativas: inicial, procesual y final. Se confeccionará a lápiz corrido, individualmente, con criterios e indicadores acordados institucionalmente y en función de los proyectos educativos desarrollados, teniendo como marco de referencia el currículum para la Educación Inicial. Se contemplarán en él, los tres (3) ámbitos de experiencias: a) Formación personal y social b) Lenguaje y expresión y c) Natural, cultural y tecnológico, más las características evolutivas de niños y niñas, el contexto y los ejes del Currículum para la Educación Inicial, respetando y valorizando sus logros.

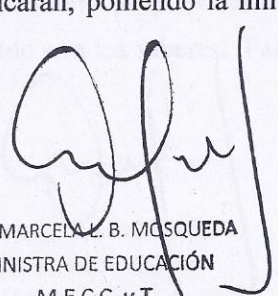
- El director o directora de jardines de infantes deberá realizar el relevamiento de niños y niñas identificando la escuela primaria que dará continuidad a su trayectoria escolar al finalizar el ciclo lectivo.
- El equipo directivo de la escuela primaria deberá realizar el relevamiento de datos de niños y niñas provenientes del jardín de infantes a comienzo del ciclo lectivo.
- El legajo del niño o la niña deberá ser entregado a principio del ciclo lectivo de dirección a dirección, a fin de garantizar la entrega formal resguardando dicha documentación. Éste deberá presentarse en sobre cerrado a fin de garantizar la confidencialidad de la información.
- Será requisito de inscripción para primer grado, además de la documentación regular enmarcada en la Resolución N° 9858/2012 -M.E.C.C.yT.-, el certificado de finalización de Nivel Inicial.
- En el caso de niños o niñas que no cumplieron el Nivel Inicial y a los fines de evitar situaciones que vulneren el derecho a la educación de los mismos, esto no será impedimento para que ingresen a la escuela primaria a la edad que la normativa establece.
- Las direcciones de los Niveles y la Modalidad de Educación Especial, si correspondiera, serán corresponsables de generar condiciones curriculares y pedagógicas que hagan visible las continuidades necesarias para garantizar el pasaje de estudiantes con discapacidad, asegurando ajustes razonables, saberes específicos y configuraciones prácticas de apoyo.



- El pasaje entre ambos Niveles del niño o de la niña con discapacidad se dará en el marco de la Resolución N° 174/2012 -C.F.E.- que en Pauta 16 establece "los aprendizajes no serán interpretados como indicadores de acreditación ni de promoción de los niños y niñas en el nivel inicial al nivel siguiente. Serán considerados como indicios a ser tenidos en cuenta por los y las docentes que reciban al niño o la niña para garantizar la trayectoria escolar".
- Si el o la estudiante estuviera acompañado/a por un equipo de apoyo a la inclusión educativa de la Modalidad de Educación Especial del ámbito público, privado o profesionales externos al Sistema Educativo, será requisito de carácter obligatorio presentar el informe pedagógico de la maestra de sección y el informe psicopedagógico interdisciplinario del equipo interviniente.
- Los informes pedagógicos incluirán el detalle de los saberes adquiridos y en proceso, y servirán de marco de referencia para la planificación didáctica de la unidad pedagógica en la escuela primaria.

ACOMPAÑAMIENTO VINCULAR Y PEDAGÓGICO

- Los y las docentes de las salas de cinco (5) años de Nivel Inicial con los y las docentes de primer grado de la escuela primaria y bibliotecarios y bibliotecarias trabajarán en forma colaborativa y cooperativa para facilitar el acompañamiento de la trayectoria escolar de los y las estudiantes a través de intervenciones oportunas y planificadas, con acuerdos de compromisos y responsabilidades por parte de las instituciones intervinientes.
- Los equipos directivos y docentes del Nivel Inicial, Nivel Primario y Servicio Bibliotecario realizarán un proyecto de articulación, con un cronograma de jornadas y agendas de trabajo para docentes, familias, niños y niñas.
- Entre docentes de los Niveles y del Servicio Bibliotecario, organizarán encuentros sistemáticos, para abordar acuerdos sobre estrategias pedagógicas, metodologías y los saberes necesarios para el ingreso efectivo a primer grado.
- Sobre el trabajo curricular, pedagógico y directivo en torno al desarrollo progresivo de capacidades en vinculación con saberes de diversas áreas curriculares, pautarán acuerdos que garanticen avances en las trayectorias escolares de manera integral.
- Sobre implementación de espacios de lectura de informes pedagógicos de legajos únicos como punto de partida para la continuidad de los procesos de enseñanza y de aprendizaje. Al analizar estos informes, es necesario evitar la formulación de preconceitos que rotulen y estigmaticen a niños y/o niñas. Teniendo en cuenta que el desempeño de cada estudiante no está predeterminado por pautas establecidas en informes, sino que se construye permanentemente estableciendo lazos de confianza, vínculos afectivos y con estrategias pedagógicas del o de la docente como mediador/a cultural.
- Sobre los conocimientos previos de niños y niñas, se identificarán, poniendo la mirada en los ámbitos de aprendizajes de las áreas de Lengua y Matemática.


Prof. MARCELA L. B. MOSQUEDA
MINISTRA DE EDUCACIÓN
M.E.C.C. y T.



- Planificación de la participación de niños y niñas de Nivel Inicial, en situaciones de intercambio para compartir experiencias y/o saberes, con niños y niñas de primer grado para generar una mayor apropiación del espacio escolar.
- Establecimiento de pautas sobre la organización de los tiempos y espacios escolares, acuerdos de convivencia.
- Colaboración en la conformación de diferentes agrupamientos para la construcción de contextos de aprendizajes.
- Análisis de manera conjunta las necesidades de acompañamiento a niños y niñas que presentan mayor dificultad de integración o de aprendizaje.
- Organización de la recepción de estudiantes, sus familias, tutores o tutoras referentes en la escuela, favoreciendo la apropiación y participación en la cultura institucional.

Enfoque pedagógico: desarrollo de capacidades:

El enfoque pedagógico del desarrollo de capacidades se enmarca en la Ley Nacional de Educación N° 26.206, que expresa la necesidad de "desarrollar las capacidades y ofrecer oportunidades de estudio y aprendizaje necesarias para la educación a lo largo de toda la vida".

Las capacidades prioritarias se desarrollan desde el inicio de la escolarización en el Nivel Inicial hasta la finalización de su trayectoria por los Niveles obligatorios. La perspectiva del aprendizaje y de la enseñanza centrada en el desarrollo de capacidades contribuye a sostener una mirada más integral de las trayectorias escolares, que redunde en mejores prácticas de acompañamiento y seguimiento de los procesos de aprendizaje de cada niño y niña, a lo largo de toda su escolaridad.

El desarrollo de capacidades en la escuela genera un saber pedagógico que permite pensar los enfoques y estrategias de enseñanza con el fin de mejorar los aprendizajes de niños y niñas en el aula. Este enfoque pedagógico propone la valoración, integración y organización significativa de los campos disciplinares, los ámbitos de aprendizaje a cargo de docentes con una orientación explícita hacia el desarrollo de capacidades de niños y niñas. También supone la apropiación de modos de actuar, de pensar y de relacionarse relevantes para aprender y seguir aprendiendo.

La apropiación progresiva de capacidades por parte de niños y niñas genera mejores condiciones para que avancen en sus trayectorias escolares y sigan aprendiendo a lo largo de toda su escolaridad obligatoria.

El enfoque de desarrollo de capacidades en la escuela promueve que a través de la enseñanza se logren explícita o implícitamente aprendizajes relativos a conceptos y procedimientos disciplinares y desarrollen capacidades generales y específicas en cada área.

En síntesis, para desarrollar capacidades de niños y niñas se deben proponer situaciones de aprendizaje relevantes y significativas mediante el trabajo sostenido con los saberes. Para ello son



provechosos los métodos de enseñanza que favorecen la apropiación de operaciones cognitivas como la atención, el reconocimiento de patrones, la autorregulación y habilidades cognitivas de alto nivel como la argumentación, la organización estratégica y la metacognición.

Cada capacidad tiene potencial de desarrollo a lo largo de toda la vida. El aprendizaje de saberes y el desarrollo de capacidades en cada niño y niña tiene tiempos internos y variables, algunos aprendizajes requieren más tiempo que otros, algunos estudiantes requieren más tiempo que otros, con frecuencia suceden retrocesos productivos que permiten volver a avanzar. En esta tensión, los y las docentes deben tomar decisiones para llevar adelante las propuestas de enseñanza en la escuela para mejorar y consolidar los aprendizajes de los y las estudiantes.

En el enfoque de desarrollo de capacidades se subraya que los aprendizajes duraderos o significativos de un sujeto se producen a partir de situaciones de enseñanza situadas. El trabajo de diseño de situaciones implica una lógica específica para seleccionar saberes y organizar y secuenciar la actividad de enseñanza.

Las situaciones de enseñanza que procuran desarrollar el saber hacer de niños y niñas, implican transitar por situaciones que pongan en juego determinados tipos de procedimientos en forma frecuente.

Las seis (6) capacidades fundamentales, a desarrollar por niños y niñas durante su trayecto escolar obligatorio son: resolución de problemas, pensamiento crítico, aprender a aprender, trabajo con otros, comunicación, y compromiso y responsabilidad:

- ✓ Resolución de problemas: Es la capacidad de enfrentar situaciones y tareas que presentan un problema o desafío para el o la estudiante respecto de sus saberes y sus intereses. Implica movilizar conocimientos disponibles, reconocer aquellos que no lo están, pero son necesarios y elaborar posibles soluciones.
- ✓ Pensamiento crítico: Es la capacidad de adoptar una postura propia y fundada respecto de una problemática o situación determinada relevante a nivel personal y/o social. Supone analizar e interpretar datos, evidencias y argumentos para construir juicios razonados y tomar decisiones consecuentes. También implica valorar la diversidad, atender y respetar las posiciones de otros, reconociendo sus argumentos.
- ✓ Aprender a aprender: Es la capacidad de iniciar, organizar y sostener el propio aprendizaje. Implica conocer y comprender las necesidades personales, formular objetivos, organizar y movilizar de manera sostenida el esfuerzo y los recursos para alcanzarlos y evaluar el progreso hacia las metas propuestas, asumiendo los errores como parte del proceso.
- ✓ Trabajo con otros: Es la capacidad de interactuar, relacionarse y trabajar con otros de manera adecuada a la circunstancia y a los propósitos comunes que se pretenden alcanzar. Implica reconocer y valorar al otro en tanto diferente, escuchar sus ideas y compartir las propias con respeto y tolerancia.
- ✓ Comunicación: Es la capacidad de escuchar, comprender y expresar conceptos, pensamientos, sentimientos, deseos, hechos y opiniones. Se trata de un proceso activo, intencional y significativo que se desarrolla en un contexto de interacción social. Supone, por un lado, la

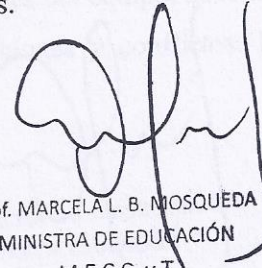
posibilidad de seleccionar, procesar y analizar críticamente información obtenida de distintas fuentes –orales, no verbales (gestuales, visuales) o escritas– y en variados soportes, poniendo en relación ideas y conceptos nuevos con conocimientos previos para interpretar un contexto o situación particular, con posibilidades de extraer conclusiones y transferirlas a otros ámbitos.

- ✓ Compromiso y responsabilidad: Es la capacidad de comprometerse, analizar las implicancias de las propias acciones, e intervenir de manera responsable para contribuir al bienestar de uno mismo y de los otros. Involucra el cuidado físico y emocional de sí mismo y el reconocimiento de las necesidades y posibilidades para la construcción de una experiencia vital, saludable y placentera. Con relación a los otros, refiere a la responsabilidad por el cuidado de las personas, tanto como de la comunidad, un espacio público, el ambiente, entre otros.

CONDICIONES INSTITUCIONALES

Las condiciones institucionales como la organización del tiempo, el espacio y los agrupamientos se constituyen en estructurantes básicos para garantizar el acompañamiento de las trayectorias escolares integrales, por ello es necesario implementar las siguientes acciones:

- Conformar equipos pedagógicos de enseñanza con docentes de Nivel Inicial y docentes de primer grado, personal del Servicio Bibliotecario coordinados por los directivos.
- El equipo directivo deberá organizar su agenda pedagógica con un cronograma donde contemple: secuencias temporales de observaciones de clases en el aula, trabajo en equipo entre docentes, análisis colectivo de casos particulares de las trayectorias de niños y niñas y reuniones con las familias.
- Comunicar a las familias las formas de organizar la enseñanza, requisitos y modos de funcionamiento de una escuela primaria en cualquiera de sus contextos, como así también roles y responsabilidades de cada uno, en tanto comunidad educativa (familias, escuela, estudiantes, docentes, equipos directivos).
- Planificar por ámbitos de experiencias, desde un enfoque globalizador.
- Implementar alfabetización inicial en el jardín de infantes y en la unidad pedagógica de la escuela primaria.
- Realizar un acta compromiso con los y las docentes donde queden explícitas las acciones planificadas, tiempos previstos e indicadores y estrategias de trabajo, roles y responsabilidades de cada uno, para el año escolar.
- Organizar acciones pedagógicas con personal del Servicio Bibliotecario y el personal docente de ambos Niveles, que promuevan en los y las estudiantes:
 - ✓ La oralidad.
 - ✓ El interés por la lectura de textos en diferentes formatos.
 - ✓ Utilizar la lectura y la escritura con diferentes propósitos.


Prof. MARCELA L. B. MOSQUEDA
MINISTRA DE EDUCACIÓN
M.E.C.C. y T.



- ✓ Aprender a escribir diferentes tipos de textos sencillos.
- ✓ Aprender a evaluar la propia producción y la de sus pares.

ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO DOCENTE

Pareja pedagógica:

La práctica de la pareja pedagógica constituye una estrategia de planeamiento e implementación de intervenciones didácticas compartidas para mejorar los aprendizajes de los y las estudiantes. Se trata de trabajo en equipo que llevan adelante dos (2) docentes en relación con el abordaje pedagógico y didáctico de los procesos de aprendizaje de niños y niñas. En este caso la pareja pedagógica estará integrada por docentes de ambos Niveles con el acompañamiento del Servicio Bibliotecario, y conjuntamente elaborarán estrategias de intervención pedagógica en pos de garantizar el pasaje de un Nivel a otro sin interrupciones, con calidad educativa y contando con el apoyo, la guía y la coordinación de los equipos directivos de cada Nivel.

Los equipos interdisciplinarios:

Los profesionales de los equipos interdisciplinarios que intervienen en los procesos de inclusión son referentes indispensables para la organización, planificación y evaluación de los apoyos y trayectorias de estudiantes con discapacidad y/o restricciones.

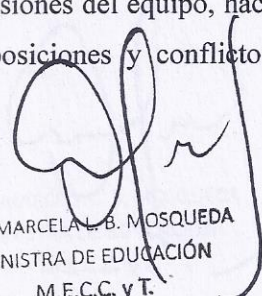
Para hacer viables proyectos de articulación, un equipo debe sustentarse en los siguientes principios:

- Partir del mutuo reconocimiento.
- Explicitar las trayectorias, especificidades lógicas de ambos Niveles y de sus docentes y la contribución que cada uno hace en el trayecto de los y las estudiantes.
- Asumir responsabilidades y compromisos.
- Continuidad y permanencia de sus integrantes.

La familia de los y las estudiantes:

Docentes y familias comienzan un diálogo para conocerse. Es necesaria una comprensión sincera de las diversas realidades infantiles, con el fin de construir entre todos, una trama vincular que sostenga la tarea educativa y enriquezca el desarrollo y aprendizaje de niños y niñas.

En esa relación dialógica se debe construir un contrato escuela y familia, un entramado de acuerdos en base a las expectativas recíprocas que acompañe y sostenga la educación de niños y niñas, respetando ciertas tradiciones y acuerdos centrales de la institución, como así también ciertas pautas de crianza de ser y hacer de cada grupo familiar. Generar acuerdos con las familias es hacerlas co-responsables en el proceso, integrarlas a las decisiones del equipo, hacerlas sentir parte de la comunidad educativa, generar alianzas y desarmar oposiciones y conflictos. Integrarlas al


Prof. MARCELA L.B. MOSQUEDA
MINISTRA DE EDUCACIÓN
M.E.C.C. y T.



equipo significa darles responsabilidad, capacitarlas para tomar decisiones en favor del proyecto, acordar voluntades para mejorar la calidad del proceso y de los logros.

Aprendizajes esperados .Saberes y capacidades a tener en cuenta en el pasaje del Nivel Inicial al Nivel Primario

Saberes prioritarios

ÁREAS: Lengua - Matemática –

**ÁMBITOS DE EXPERIENCIAS: Formación Personal y Social -Lenguajes y Expresión-
Natural, Cultural y Tecnológico - Práctica de lectura- El cuerpo y el juego.**

A continuación se expresan los indicadores de las capacidades básicas que se pretenden lograr en los primeros años de escolarización obligatoria:

INDICADORES DE CAPACIDADES

En relación con las capacidades de	Sala de cuatro (4) o cinco (5) años	Educación Primaria Unidad Pedagógica
Trabajo con otros. Compromiso y responsabilidad	Participar en las situaciones cotidianas, de organización de materiales. Autonomía en el uso y guardado de objetos personales y de la sala. Compartir experiencias con los otros. Incorporar hábitos ligados al cuidado personal y de los objetos.	Participar en proyectos, prácticas y experiencias en un marco de valoración de la diversidad, ejercitando la empatía, la solidaridad y el cuidado de sí mismo, de los otros y del ambiente. Utilizar el diálogo como herramienta para la construcción de acuerdos y la resolución de conflictos.
Resolución de Problemas	Identificar situaciones problema en las experiencias de juego, experimentación y uso de materiales. Uso del lenguaje como herramienta mediadora para la presentación de los propios intereses y proyectos, el reconocimiento de opiniones diversas y la búsqueda de acuerdos.	Abordar situaciones que presenten desafíos: reconocer el problema, identificar sus componentes, elaborar anticipaciones, realizar exploraciones sencillas, soluciones o conclusiones, revisando las propias ideas y poniendo en juego saberes y habilidades contruidos.


Prof. MARCELA L. B. MOSQUEDA
MINISTRA DE EDUCACIÓN
M.E.C.C. y T.

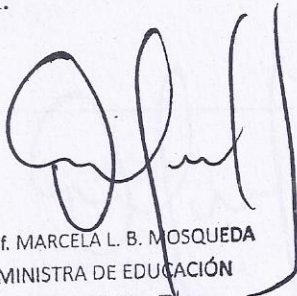


Pensamiento Critico	Comparar opiniones, experiencias, conocimientos y costumbres. Reconocer al otro con empatía. Asumir pequeños encargos. Colaborar en la resolución de problemas con los otros. Participar de conversaciones e intercambios en variados usos: describir, relatar, explicar Reconocer las diferencias entre textos gráficos verbales y no verbales.	Argumentar opiniones y comparar puntos de vista. Cuestionar y analizar situaciones para comprenderlas (por qué de las cosas). Participar en situaciones de conversación sobre experiencias, lecturas, estrategias de resolución de problemas, resultados y conclusiones, expresando las propias ideas, considerando las de los otros.
Comunicación	Reconocer diversos usos de la escritura y de distintos tipos de texto. Participar de la producción de un texto grupal con el maestro o la maestra que escribe. Escuchar la lectura de cuentos y construir relaciones con las ilustraciones que acompañen los textos. Escucha atenta y comprensiva: narraciones, lecturas de texto, consignas.	Utilizar diversos modos de comunicar información a partir de experiencias, exploraciones y problemas: esquemas, imágenes, planos, exposiciones orales y textos verbales breves comprensibles y adecuados al propósito y la situación comunicativa.
Aprender a aprender	Identificar lo aprendido, pedir ayuda cuando no comprenden a docentes y pares: hábitos de pensamiento visible. Trabajar de manera colaborativa en proyectos y otras actividades compartidas.	Abordar situaciones que presenten desafíos: reconocer el problema, identificar sus componentes, elaborar anticipaciones, realizar exploraciones sencillas, establecer relaciones y ensayar posibles soluciones o conclusiones, revisando las propias ideas y poniendo en juego saberes y habilidades construidos.

ÁREA: LENGUA

Aprendizajes esperados:

- Adquirir las capacidades necesarias para la lectura de textos
- Elaborar textos cortos, convencionalmente escritos, desde una escritura colectiva y grupal, en un primer momento, obteniendo un incremento natural de autonomía, que le permitan posteriormente, realizar producciones de manera individual.


Prof. MARCELA L. B. MOSQUEDA
MINISTRA DE EDUCACIÓN
M.E.C.C. y T.



- Escuchar comprensivamente y realizar producciones orales de narraciones ficticiales y no ficticiales.
- Acrecentar la confianza en sus posibilidades de expresión oral y escrita.

NIVEL INICIAL	NIVEL PRIMARIO
<u>ÁMBITOS DE EXPERIENCIAS:</u> <u>LENGUAJES Y EXPRESIÓN</u> <u>NÚCLEO DE APRENDIZAJE:</u> <u>LENGUA</u> Expresión de ideas acerca del contenido de un texto a partir de algunas palabras significativas que reconoce.	<u>ÁREA: LENGUA</u> <u>EJE: COMPRENSIÓN Y PRODUCCIÓN ORAL</u> La participación asidua en conversaciones acerca de experiencias personales y lecturas, realizando aportes que se ajusten al contenido y al propósito de la comunicación, en el momento oportuno (solicitar aclaraciones, narrar, describir, pedir, entre otros)
Interacción con formas de la tradición literaria oral cada vez más elaboradas: trabalenguas, adivinanzas, rondas, coplas, canciones, refranes, cuentos folklóricos.	La escucha, comprensión y disfrute de poesías, coplas, canciones, adivinanzas, etc. Y otros géneros poéticos orales.
Vinculación entre distintos componentes de la historia narrada (los sucesos, los ambientes, los personajes).	Escucha atenta de la lectura en voz alta realizada por el o la docente u otro adulto. • Sosteniendo el hilo argumental. • Identificando voces de los personajes. • Infiriendo cambio-no explícito- de voces de los personajes y de los escenarios.) • Recuperando y reconstruyendo la historia escuchada luego de una interrupción. • Releyendo para recuperar algunos episodios de la historia.
Construcción progresiva de nociones referidas a: Actos de leer y escribir, funciones y propósitos de la lengua escrita (recetas, notas)	<u>EJE ESCRITURA</u> Escritura de palabras y de oraciones que conforman un texto: nombres propios y otros nombres, afiches, epígrafes para una foto o ilustración, mensajes, invitaciones, respuestas a preguntas sobre temas conocidos, acorde con el nivel de comprensión grupal e individual.



Inicio en el reconocimiento de su nombre escrito	Escritura asidua de textos en forma autónoma o en colaboración con el y la docente, de narraciones, de experiencias personales, cuentos, descripciones, cartas personales, esquelas, en condiciones que permitan discutir y consensuar el propósito, idear y redactar el texto de manera conjunta con el maestro o la maestra, practicando el dictado colectivo al o a la docente, para la realización de escrituras compartidas.
Participación en situaciones de lectura y acercamiento al texto escrito.	<u>EJE LECTURA</u> Lectura autónoma de palabras de oraciones que conforman textos en distintos tipos de letras. Lectura para la comprensión y disfrute, de textos literarios: cuentos, fábulas, leyendas y otros géneros narrativos, poéticos, poesías, coplas, adivinanzas y otros géneros no literarios como enciclopedias, leídos de manera habitual y sistemática por el y la docente y otros adultos.

ÁREA: MATEMÁTICA

Aprendizajes esperados:

- Desarrollar la confianza en las propias posibilidades para resolver problemas y formularse interrogantes.
- Interpretar información presentada en forma oral o escrita (con textos, tablas, dibujos, gráficos).
- Identificar datos e incógnitas en problemas aritméticos, geométricos y de medida.
- Reconocer y usar los números naturales a través de su designación oral y representación escrita.
- Reconocer los cuerpos y figuras geométricas a partir de distintas características matemáticas.

NIVEL INICIAL	NIVEL PRIMARIO
<u>ÁMBITOS DE EXPERIENCIAS</u> NATURAL- CULTURAL Y TECNOLÓGICO <u>NÚCLEO DE APRENDIZAJE:</u> RELACIONES LÓGICO MATEMÁTICAS Reconocer formas de representación de los números (designación oral y escritura).	<u>ÁREA: MATEMÁTICA</u> <u>EJE: EL NÚMERO Y LAS OPERACIONES.</u> <u>RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS</u> Utilización de números naturales a través de su designación oral y representación escrita al determinar y comparar cantidades y posiciones naturales.



Comparación de colecciones a partir de relaciones de igualdad y desigualdad (tantos como o la misma cantidad que; más que y menos que).	Reconocimiento y uso de números naturales, su designación oral y representación escrita, y de la organización del sistema decimal de numeración.
Resolución de problemas que contemplen los números en diferentes contextos de uso.	Reconocimiento y utilización de las operaciones de adición y sustracción en situaciones problemáticas.
Exploración de las características de cuerpos y figuras. Reconocimiento de algunos cuerpos geométricos a partir de sus características (cantidad de caras, formas de las caras, planas o no, vértices, igualdad de caras).	<u>EJE: GEOMETRÍA Y MEDICIONES</u> Reconocimiento de cuerpos y figuras geométricas partiendo de sus características en situaciones problemáticas que requieran: • Construcción y reproducción de modelos tridimensionales y bidimensionales con diferentes formas. • Comparación y descripción de cuerpos y figuras según caras, vértices, lados, bordes curvos y rectos para que otros cuerpos puedan reconocerlos.
Exploración de longitudes, capacidades, y pesos utilizando diversos modos de medir, estimar, comparando en forma directa o a través de un intermediario; con instrumentos de uso corriente.	Medición y comparación de longitudes (peso y capacidad) usando medidas no tradicionales y progresión, medidas convencionales y no convencionales; unidades convencionales de uso frecuente y medios y cuartos de esas unidades.

EL CUERPO Y EL JUEGO

Aprendizajes esperados:

- Explorar las posibilidades de movimiento del propio cuerpo y del cuerpo de los otros.
- Experimentar con los códigos de comunicación del lenguaje corporal.
- Observar y analizar el entorno como factor condicionante del movimiento en la vida cotidiana.
- Que niños y niñas logren actuar con responsabilidad, solidaridad y respeto.
- Adquirir sensibilidad estética, apreciación artística y capacidad creativa a través de distintos lenguajes artísticos que le permiten imaginar, inventar y transformar desde sus sentimientos, ideas y experiencias.

Prof. MARCELA L. B. MOSQUEDA
MINISTRA DE EDUCACIÓN
M.E.C.C. y T.



NIVEL INICIAL	NIVEL PRIMARIO
LENGUAJE Y EXPRESIÓN NÚCLEO DE APRENDIZAJE: EXPRESIÓN CORPORAL Y TEATRAL Conocimiento, observación y descubrimiento de movimientos junto a otros y con otros: contactos de manos, hombros, espalda, pies, etc. Crear sus propias ambientaciones utilizando diversos elementos y organizando el espacio según sus proyectos y juegos. Dramatización espontánea de situaciones o hechos de la vida del niño (juego simbólico o juego de imitación) . Propiciar la exploración y el trabajo de producción de textos (cuentos o rimas) para que los niños se expresen libremente y pongan en juego su creatividad Disfrutar del momento planteado para la lectura; despertando emociones, sensaciones, curiosidades, creando un ambiente de misterio, provocando el interés, procurando la diversión, invitando a soñar y a fantasear a través de la diversión y el juego.	ÁREA: EDUCACIÓN ARTÍSTICA (DANZA) EJE: LA PRÁCTICA DE LAS ARTES DEL MOVIMIENTO Exploración de las posibilidades del propio cuerpo y de los otros. El cuerpo y el movimiento en el contexto sociocultural. Aspectos del entorno como factores condicionantes tanto en el lenguaje corporal cotidiano como en el de la danza. Ensayo de juegos expresivos manifestando su modo de procesar el mundo. Implicación de sí mismo y de los otros en juegos acordados. ÁREA: EDUCACIÓN ARTÍSTICA (TEATRO) EJE: LOS ELEMENTOS Y LA PRÁCTICA DEL LENGUAJE TEATRAL Exploración de los distintos elementos del lenguaje en el juego dramático, a partir de propuestas dadas por el o la docente, que contribuyan a ampliar progresivamente su mundo simbólico y su capacidad de representación teatral.

Intervención del Servicio Bibliotecario para el fortalecimiento del proceso de articulación

El Servicio Bibliotecario complementa el trabajo de la enseñanza en el aula. Tiene la misión de vincular a los y las estudiantes, los y las docentes y miembros de la comunidad con las complejas tipologías de materiales de lectura, no solo el libro, sino también la revista, el periódico, el catálogo, el folleto, el gráfico, la publicidad y los medios digitales, favoreciendo a la expresión de ideas, emociones, sensaciones y sobre todo el desarrollo de futuros lectores y escritores competentes.

Los bibliotecarios y las bibliotecarias planificarán una intervención basada en el trabajo colectivo y colaborativo, conjuntamente con docentes de ambos Niveles, para fortalecer las capacidades de lectura y escritura de niños y niñas.

A continuación, algunas sugerencias:

- **Organizar espacios compartidos de lectura entre estudiantes de primer grado y la sala de 5 (cinco) años:**

Acordar momentos de lectura compartida en el grado, la sala o la biblioteca.



Establecer visitas guiadas a la biblioteca escolar para conocer todos sus espacios, personal bibliotecario y recursos disponibles: bibliográficos y multimediales.

- **Elaborar un itinerario de lectura en forma conjunta docentes del Nivel Inicial, Nivel Primario y Servicio Bibliotecario:**

Seleccionar textos que tienen algo en común, como autor, tema, colección o editorial. Esto favorece a la formación de lectores, un libro nos lleva a otro y en ese viaje se encuentran aspectos comunes en las obras, conociendo maneras propias de escribir de un autor y enriqueciendo así el vocabulario.

El equipo docente y bibliotecario planificará la secuencia de lectura acorde a los intereses, contenidos curriculares y las colecciones de la biblioteca.

- **Promover textos de tradición oral:** aquellas expresiones culturales que se transmiten de generación en generación, por ejemplo: juegos de palabras, las repeticiones, las canciones, las nanas, las adivinanzas y las coplas, que constituyen una primera entrada a la literatura para niños y niñas.
- **Utilizar el libro-álbum:** obra literaria que se caracteriza por aunar en una misma página un contenido textual y un contenido ilustrado, tiene por objetivo la comunicación visual. En estos, gran parte de la historia se construye a partir de las palabras de los lectores. Se presenta como un desafío para el lector a partir de que involucra a todas las partes del libro
- **Armar valijas viajeras:** maleta que contiene diversos materiales impresos y audiovisuales que va viajando durante un tiempo estipulado, de familia en familia, con el objetivo de acercar momentos de lectura compartida.
- **Realizar producciones (textos e ilustraciones)**
Reunir en formato de libro las producciones de niños y niñas para que quede como acervo histórico de cada institución.

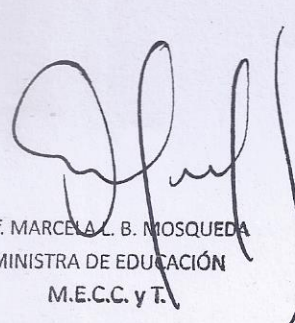
BIBLIOGRAFÍA

- AMO SÁNCHEZ-FORTÚN, J. M. de (2003). Literatura Infantil: claves para la formación de la competencia literaria. Málaga. Editorial Aljibe.
- Consejo Federal de Educación (2004) Resolución N° 225. Núcleos de Aprendizajes Prioritarios. Nivel Inicial.
- Consejo Federal de Educación (2004). Núcleos de Aprendizajes Prioritarios. Nivel Primario.
- Consejo Federal de Educación (2011). Resolución N° 154 "Pautas federales para el mejoramiento de la regulación de las trayectorias escolares en el nivel inicial, primario y modalidades".
- Consejo Federal de Educación (2011). Resolución N° 155. Aprobar el documento de la Modalidad Educación Especial.
- Consejo Federal de Educación (2012). Resolución N° 174 "Pautas federales para el mejoramiento de la regulación de las trayectorias escolares en el nivel inicial, primario y modalidades, y su regulación".
- Consejo Federal de Educación (2013). Resolución N° 202 "Educación Domiciliaria y Hospitalaria en el Sistema Educativo Nacional".
- Consejo Federal de Educación (2016). Resolución N° 311 "Programa Acreditación, Certificación, y Titulación de Estudiantes con Discapacidad".

Prof. MARCELA L.B. MOSQUEDA
MINISTRA DE EDUCACIÓN
M.E.C.C. y T.



- ITZCOVICH, Horacio. Cálculo mental y aproximado. Ministerio de Educación de la Ciudad de Buenos Aires. Dirección de Currícula y Enseñanza.
- Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología Presidencia de la Nación (2006). Serie Cuadernos para el Aula Matemática 1.
- Ministerio de Educación de la Nación. Indicadores de progresión de los aprendizajes. Núcleos de Aprendizajes Prioritarios. Secundaria Federal 2030.
- Ministerio de Educación. Presidencia de la Nación. Secretaria de Innovación y Calidad Educativa: Articulación y trayectorias integradas, aportes para la discusión federal. Secundaria Federal 2030.
- Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Provincia del Chaco (2012). Resolución N° 10469. Currículum para la Educación Inicial.
- Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Provincia del Chaco (2012). Resolución N° 10469. Currículum para el Nivel Primario.
- Ministerio de Educación Cultura, Ciencia y Tecnología de la Provincia del Chaco (2016). Resolución N° 6330.
- PANAS, F. (comp) (2004). "De la sala de 5 a primer grado. Continuidades en el área de Matemática. Propuestas de articulación".
- PITLUK, Laura (2016). La articulación de la Educación Inicial y la Educación Primaria. Continuidades y Encuentros. Editorial Homo Sapiens.


Prof. MARCELA L. B. MOSQUEDA
MINISTRA DE EDUCACIÓN
M.E.C.C. y T.